

Kilómetros Solidarios Ruta 091 Málaga

"VI EDICIÓN "

Reglamento

Índice

Artículo 1º: Denominación.	2
Artículo 2º: Inscripciones.....	2
Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.	3
Artículo 4º: Inicio y recorrido.....	3
Artículo 5º: Cronometraje.	4
Artículo 6º: Descalificaciones.....	4
Artículo 7º: Categoría y premios.	4
Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.	5
Artículo 10º: Responsabilidad.	6
Artículo 11º: Permisos y seguros.	6
Artículo 12º: Disposición final.	6

Artículo 1º: Denominación.

El 13 de septiembre de 2024 la Comisaría Provincial de Málaga celebra la VI Carrera Solidaria "Ruta 091" de Málaga bajo la denominación "Doscientos años acompañandoTEA", y autorizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga,

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro **AMSA**, Asociación Malagueña de Síndrome de Asperger y TEA.

Se realizará una carrera de 5091 metros en la que podrán participar desde los 14 años, y dos carreras infantiles de 200 y 500 metros.

Artículo 2º: Inscripciones.

Carrera de adultos 21:00h

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial **www.ruta091.es** para corredores **a partir de 14 años**

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



	MANGA CORTA				
	UNISEX				
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

El plazo de inscripción finalizará el 7 de septiembre de 2024 a las 23.59 Horas, o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos (el número de participantes).

Carrera Infantil. 20:00h

Se realizaran una serie de carreras infantiles entre 200 y 500 metros en la que podrán participar hasta 300 menores entre 4 y 12 años.

La inscripciones infantiles las tramitará el Gabinete de Prensa de la Comisaría Provincial de Málaga, mediante el correo electrónico **malaga.prensa2@policia.es**, indicando: Nombre del menor, edad, y del tutor legal: nombre, DNI y teléfono, así como la autorización firmada. Se permitirá la inscripción en la carrara Infantil niños hasta una hora antes del comienzo de la carrera o hasta alcanzar el cupo máximo

El coste de la inscripción será de:

12€ categoría de adultos hasta un máximo de 1200 participantes.

6 € categoría niños hasta un máximo de 300 participantes.

Existe un **dorsal Solidario**, llamado "**Dorsal 0**" al precio de 10 euros sin derecho a camiseta.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento hasta el 30/09/2024.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

La recogida de dorsales se realizará:

Los días 11, 12 y 13 de septiembre, de 09:00 a 14:00 en la Comisaria Provincial de Málaga.

Junto con el dorsal se entregará "la bolsa del corredor" en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la categoría adultos*:

- Hora de inicio 21:00 horas
- Distancia: 5091 metros
- Lugar de salida: Puerto (a la altura de la Plaza de la Marina)
- Lugar de llegada: el mismo
- El recorrido transcurrirá por: Plaza de la Marina, paseo Muelle 2, paseo Muelle 1, Paseo de la farola, Paseo de Levante, y vuelta

El circuito de la categoría niños:

- Hora de inicio 20:00 horas
- Distancia: 200 y 500 metros
- Lugar de salida: Paseo del Muelle 2
- Lugar de llegada: Puerto (a la altura de la Plaza de la Marina)
- El recorrido transcurrirá por: Paseo del Muelle 2

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera de adultos contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

En la carrera Infantil, los menores que se inscriban llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Habrá un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categoría y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Categoría adultos absoluta
 - Categoría femenina, 1ª, 2ª y 3ª clasificada
 - Categoría masculina; 1º, 2º y 3º clasificado

Categoría adultos miembros Policia Nacional

- Categoría femenina, 1ª, 2ª y 3ª clasificada

- Categoría masculina, 1º, 2º, 3º clasificado
- Categoría niños
 - Todos los participantes reciben algún tipo de medalla

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento – En los distintos stands situados a la altura de la Plaza de la Marina se repartirán botellines de agua y bebidas isotónicas.
- Servicios Sanitarios – Miembros de la Cruz Roja y Protección Civil velarán por el bienestar de todos los participantes.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, "Kilómetros Solidarios Ruta 091", organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes "Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A, NIF: A-28007748", que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.